



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008833-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a control del Programa de Viajes del Club de los 60 por parte de la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Procurador del Común ha publicado un informe sobre la gestión, deficiente según se desprende de su lectura, que la Consejería de Familia e Igualdad ha realizado con el programa de acceso de viajes del Club de los 60.

Según se desprende de dicho informe, este programa, dirigido a las personas jubiladas, cuenta con una demanda muy superior a la oferta que dicha consejería ofrece. Todos los años casi un tercio de las personas solicitantes se quedan, por este motivo, sin poder acceder a él.

También reconoce dicho informe que existen usuarios que disfrutan de dos viajes cada año, lo cual indica que la gestión no es todo lo rigurosa que debería ser. Este servicio que ofrece la Junta a las personas mayores es, además, un aliciente para el



sector turístico que ve como, en temporada baja, este programa agranda la oferta con el consiguiente impacto positivo para el empleo.

El Procurador del Común, no obstante, ha concluido con tres peticiones a la Junta para la mejora de este programa que según explica van dirigidas a "fomentar la posible mejora de la gestión y regulación del programa para adaptar la oferta a las necesidades de la demanda actual y garantizar una mayor objetividad y seguridad jurídica en el acceso o participación de los solicitantes".

## PREGUNTA

**1. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para que el Programa de Viajes del Club de los 60 se adapte a la demanda real de solicitantes del mismo?**

**2. ¿Va a realizar la Junta de Castilla y León un mayor control, como se sugiere en el punto dos del informe del Procurador del Común, para evitar que se den casos en los que haya usuarios que disfruten de dos viajes en un año y haya, en cambio, otros que se quedan sin ninguno?**

**3. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León aplicar los criterios que se proponen en el punto tres del informe del Procurador del Común, en relación a la selección de solicitantes de los viajes del programa, para que se prioricen las solicitudes de quienes hayan quedado fuera en convocatorias anteriores?**

Valladolid, 26 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz